



INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC2362_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de baloncesto"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC2362_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de baloncesto".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Realizar operaciones relacionadas con la gestión de		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
competiciones de baloncesto, colaborando con otros técnicos, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo coordinado con otros técnicos.	1	2	3	4	
1.1: Distribuir las competiciones temporalmente en la estructura operativa de la programación de referencia en baloncesto, para participar en su organización.					
1.2: Realizar las operaciones de gestión de competiciones de baloncesto (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) conforme a las directrices marcadas en la entidad, colaborando con otros técnicos y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.					
1.3: Realizar las operaciones de gestión de competiciones de baloncesto (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) conforme a las directrices marcadas en la entidad, colaborando con otros técnicos y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.					
1.4: Efectuar la coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.					



2: Realizar operaciones de organización en eventos y			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
competiciones de iniciación deportiva en baloncesto, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad universal para su desarrollo.	1	2	3	4		
2.1: Identificar la documentación, comunicando a la organización, de su participación en el evento o competición de iniciación deportiva en baloncesto, para adecuar la conducta de los asistentes, o espectadores.						
2.2: Realizar las tareas de control de los eventos y competiciones, asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico y/o jerárquico para colaborar en el desarrollo de la actividad.						
2.3: Revisar la dotación de la instalación y el material auxiliar siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico y/o jerárquico, atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los deportistas y las normas de la entidad.						
2.4: Comunicar las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en baloncesto, a todos los interesados y colaborar en su aplicación para adecuar la conducta de sus deportistas.						
2.5: Utilizar las técnicas de motivación siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico, para implicar a todos los deportistas.						
2.6: Utilizar las técnicas de animación y/o actividades paralelas como exhibiciones, durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.						
2.7: Aplicar las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en baloncesto conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.						
2.8: Aplicar las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en baloncesto conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.						



2. Boolizar operaciones de organización en eventos y			ORES	
2: Realizar operaciones de organización en eventos y competiciones de iniciación deportiva en baloncesto, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad universal para su desarrollo.	1	2	3	4
2.9: Aplicar las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en baloncesto conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.				
2.10: Aplicar las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en baloncesto conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.				
		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN		
3: Seleccionar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en baloncesto, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, acompañándoles para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de un superior técnico.	1	2	3	4
3.1: Tramitar en tiempo y forma los documentos, licencias e inscripciones, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.				
3.2: Comunicar a los interesados los objetivos de la competición de iniciación deportiva en baloncesto y los criterios de selección, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del deportista.				
3.3: Realizar la selección de los deportistas siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.				
3.4: Ejecutar las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en baloncesto, adaptándolas a las características de los deportistas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.				



3: Seleccionar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en baloncesto, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, acompañándoles para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de un superior técnico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
		2	3	4
3.5: Realizar las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de los deportistas.				
3.6: Aplicar las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del deportista en competiciones de iniciación deportiva en baloncesto, conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.				